FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
CEDE 11-DATRA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐
No. 008
BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2022

1.	**CONTRATISTA**	Nombre completo: Laura Camila Barragán Lizarazo Identificación: 1018476594 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Cll 145#17-69 apt 403. Bogotá. Teléfono de contacto: 3184076577 E-mail de contacto: kmybarragan@gmail.com
2.	**SUPERVISOR**	Nombre completo: TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ CC. 1.053.343.797 Cargo: Oficial Víctimas y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento: No. 000061 de fecha 08 de enero de 2022.
3.	**No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	No. Del contrato 345 Fecha de suscripción 21 De enero de 2022
4.	**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA**	No. De la Póliza: 14-46-101064691 Entidad que expide la póliza SEGUROS MUNDIAL Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 07/02/2022 Aprobado por: **CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5.	**CRP**	No.**CDP:** 5922 – **CRP:** 47622 Fecha expedición 28/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia Departamento Jurídico Integral – DATRA Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-003-09 Fuente **NACION** Recurso 10 Valor $23'625.000
6.	**FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	7 DE FEBRERO 2022
7.	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	31 DE OCTUBRE 2022
8.	**OBJETO CONTRACTUAL**	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FILOSOFA EN LA SEXTA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL
9.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	1. Realizar producciones investigativas con fines de ser entregadas en la JEP, relacionada con temas afines al SIVJRNR y la construcción de Memoria Histórica, las cuales deber ser previamente verificadas en conjunto por la Grupo Regional de Memoria Histórica. 2. Elaborar con el visto bueno de la División de mínimo 04 productos pedagógico, escrito o visual, para prensa regional o micro medios sobre hechos victimizantes a militares víctimas que genere impacto en su visibilización, uno bimestral. 3. Identificar espacios de participación en conjunto con la División y dejando constancia de ello en el acercamiento con las entidades regionales relacionadas con el SIVJRNR y organizaciones de militares víctimas. 4. Realizar 02 producciones literarias y/o académicas (artículo, capitulo, ensayo, libro y/o crónica), relacionada con temas afines al SIVJRNR y la construcción de Memoria Histórica, una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la transición. 5. Apoyar en la consolidación de los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas). 6. Estructurar una investigación relacionada la estructura delictiva de los GAO' s y GAO´ r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales. 7. Apoyar la Realización dos proyectos TOARS que puedan ser ejecutados en la región por comparecientes miembros e ex miembros del Ejército Nacional dentro del primer trimestre del año 2022. 8. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO

el cumplimiento de tal exigencia.
9. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumi en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III.
10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.
12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarro ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad la información y la trazabilidad de los procesos.
14. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gesti documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organizaci del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimier en razón al cumplimiento del objeto del contrato.
16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato

10. PERIODO DEL INFORME

SEPTIEMBRE DE 2022

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar producciones investigativas con fines de ser entregadas en la JEP, relacionada con temas afines al SIVJR y la construcción de Memoria Histórica, las cuales deber ser previamente verificadas en conjunto por la Grupo Regio de Memoria Histórica.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORMES DE REVISIÓN HISTÓRICA.	237	Se consolidó el documento Informe de Minas al 100%.

2. Elaborar con el visto bueno de la División de mínimo 04 productos pedagógico, escrito o visual, para prensa regio o micro medios sobre hechos victimizantes a militares víctimas que genere impacto en su visibilización, uno bimestra

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	CONTENIDO MULTIMEDIA	1405	Producto sobre la desaparición forzada.

3. Identificar espacios de participación en conjunto con la División y dejando constancia de ello en el acercamiento c las entidades regionales relacionadas con el SIVJRNR y organizaciones de militares victimas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	ACTAS DE REUNIONES.	N/A	Se efectuó la propuesta de ejecutar las alianzas con instituciones académicas para gestionar procesos educativos, para la realización de un Simposio..

4. Realizar 02 producciones literarias y/o académicas (artículo, capitulo, ensayo, libro y/o crónica), relacionada con tem afines al SIVJRNR y la construcción de Memoria Histórica, una por semestre, con fines de publicación en la Fe Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección Apoyo a la transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
4	ARTÍCULO/CAPÍTULO DE LIBRO	736	Se hace entrega del 100% del documento en relación con construcción de país.

5. Apoyar en la consolidación de los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militar víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares victimas).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	CONSTANCIA FOTOGRÁFICA Y DIARIOS DE CAMPO	1398	Se propuso hacer el acompañamiento los procesos ya adelantados, dando como resultado un proceso de construcción de Memoria Histórica.

6. Estructurar una investigación relacionada la estructura delictiva de los GAO' s y GAO'r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
6	PLANTEAMIENTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN	3398	Se envía el 50% del documento de investigación de GAO

7. Apoyar la Realización dos proyectos TOARS que puedan ser ejecutados en la región por comparecientes miembros a ex miembros del Ejército Nacional dentro del primer trimestre del año 2022.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
7	INFORME FOTOS	3280 3279	Se envía la estructuración de los proyectos TOARS.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: $23.625.000
Valor autorizado a pagar: $2.625.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
Pensión	Colfondos	160.000
Salud	Nueva EPS	125.00
ARL	Sura	5.300

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.
 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Cuenta de Cobro.

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES

17. CONCLUSIONES

Para constancia se firma en, **Bogotá, SEPTIEMBRE de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
OFICIAL VÍCTIMAS